

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria de la M. N. y M. L.
provincia de Alava del dia 20 de Noviembre de 1852.

CONGREGADA la Junta segun fuero, se trató y acordó lo siguiente. Leidas las actas del dia de ayer fueron aprobadas. El Sr. Procurador de Arana hizo presentes varios abusos que habia notado en su hermandad relativamente al ramo de expósitos, por lo que la Junta recomendó al Sr. Diputado general diese las providencias convenientes. Se aprobó el informe de la comision para el arreglo de la funcion de Iglesia. Pasaron á la comision de Hacienda los presupuestos generales para el año próximo de 1853. Fué aprobado y se mandó imprimir y circular en la forma de costumbre el informe de la comision de Cuadrillas sobre el discurso inaugural del Sr. Diputado general, á pesar de que S. S. resistió los justos elogios y muestras de gratitud que la Junta le dispensó en el acto. Tambien se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda sobre el memorial de D. Fernando Eguileor desestimando su pretension al pago de los suministros que hizo á las partidas realistas en la época de 1820 á 1823. Se dió principio á la lectura de la interesante memoria que los Señores Comisionados en Corte presentaron en defensa del pais Vascongado á la comision especial nombrada por el Gobierno de S. M. para el arreglo de fueros, y la Junta quedó enterada con la mayor satisfaccion de los fundamentos que en ella se manifiestan y acordó continuar su lectura y exámen en las próximas sesiones. Con lo que se concluyó la Junta.

Segunda Junta.

Reunida la Junta segun fuero se trató y acordó lo que sigue. Continuó la lectura de la memoria presentada á la comision especial del Gobierno de S. M. en defensa del fuero, y la Junta quedó nuevamente satisfecha de los principios que en ella se sostienen y del noble comportamiento de los Señores Comisionados. Pasó á la comision de Montes y Plantíos un memorial del pueblo de Ullibarri-Olleros sobre amparo de pastos y otros derechos en los términos de Chervia, Mendigurina y otros sitios de los montes altos de esta ciudad. Se mandó pasar á la comision de Caminos la solicitud de los Sres. Procuradores de Vitoria sobre la continuacion del camino vecinal que saliendo de esta ciudad por la parte de Ali debe extenderse por su comarca. Se cometió al Sr. Diputado general una exposicion de D. Celestino de Iturrate vecino de Sarria sobre corta de árboles á fin de que S. S. con vista de los antecedentes resuelva ó proponga lo mas justo. Pasó á la comision de Caminos una instancia de los Sres. Procuradores de Andollu y otras hermandades sobre la continuacion del camino vecinal de Eguileta hasta empalmar en Elorriaga. Mediante que en estas sesiones concluye el periodo administrativo del Sr. Diputado general y su Teniente, acordó la Junta proceder á su renovacion; y observando al efecto las formalidades establecidas, resultaron nombrados Diputado general de esta provincia el Señor Don José María de Olano vecino de Samaniego y su Teniente el Señor Don Genaro de Echevarría y Fuertes vecino de esta ciudad. Con lo que se concluyó esta segunda Junta.